

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.** -----

-----  
En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 12:00 horas del 17 de diciembre del 2020 y derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo de la propagación del COVID-19, a través de medios electrónicos y ruta de acceso electrónica, se reunieron a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), las siguientes personas servidoras públicas: Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.; Siria Gabriela Pineda Carrasco, Titular de la Unidad de Transparencia; y como invitada, Karina Isela García Hernández, Coordinadora de Transparencia; con fundamento en los artículos 6º, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 29, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Siria Gabriela Pineda Carrasco, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, encabezó la sesión de conformidad con el siguiente: -----

**I. ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
3. Informe de Solicitudes de Información correspondiente al 4to trimestre 2020. -----
4. Informe sobre el resultado de la verificación a la Dimensión atención a solicitudes de información 2019. -----
5. Informe sobre el Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia 2020. -----
6. Asuntos Generales. -----

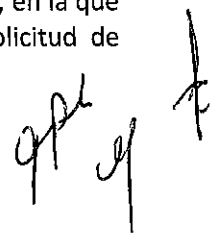
**II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Se procedió a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal. -----

**2. Lectura y aprobación del orden del día.** Se dio lectura al orden del día, quedando aprobado por unanimidad. -----

**3. Informe de Solicitudes de Información correspondiente al 4to trimestre 2020.** -----

**Siria Gabriela Pineda Carrasco** haciendo uso de la voz expresó que en este trimestre se recibieron dos solicitudes de información, de las cuales una fue desechada por falta de claridad en la misma. Se solicitó al ciudadano aclararla en el propio Sistema de Solicitudes de Información y al no haber respuesta en el plazo fijado por sistema, fue desecha automáticamente. Se informó que para el cuarto trimestre se encuentran pendientes de respuesta dos solicitudes de información correspondientes al tercer trimestre, siete solicitudes de información correspondientes al segundo trimestre y tres solicitudes más del primer trimestre; lo anterior derivado de los diferentes Acuerdos del Pleno del INAI, en el que se suspenden los plazos y términos para la atención de estas. Una vez reiniciados los plazos y términos a partir del 18 de septiembre del 2020, se dio atención a todas estas solicitudes de información en tiempo y forma y se informa que todas fueron respondidas en este periodo. Entonces pues, informó que se recibieron 02 solicitudes en el trimestre que se reporta, 13 solicitudes de información respondidas en este periodo y 01 solicitud de información desechada. Con relación a la primer solicitud de información que se reporta en este cuarto trimestre; el 04 de noviembre del 2020 se recibió la solicitud de información **1720**, en la que se solicita: **“apoyo al fomento de cultura culinaria extranjera”**; estatus desechada. Solicitud de



información 1820 recibida el 18 de noviembre del 2020, en la que se solicita: **"se proporcione: 1.-Año de creación, constitución y/o establecimiento de la Institución o Dependencia. 2.- Número total de titulares, directores generales, Gerentes, presidentes o puestos homólogos en su historia. 3.-Número de mujeres que han ocupado el puesto al que se refiere el numeral anterior. 4.- Número de hombres que han ocupado el puesto al que se refiere el numeral 2"**; se informa que fue respondida en estricto apego a lo solicitado en tiempo y forma. Cabe señalar que todas las solicitudes de información al cierre de este trimestre han sido respondidas de manera favorable y no presentó ningún Recurso en contra. -----

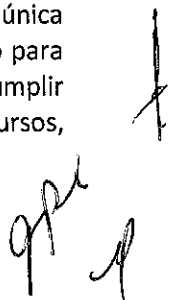
-----  
**Francisco Javier Tapia Campos** haciendo uso de la voz preguntó si no existe algún Recurso por atender a lo que respondió **Siria Gabriela Pineda Carrasco**, que no existe **ningún Recurso por atender**. -----

-----  
**Martha Imelda Velarde Rodríguez** haciendo uso de la voz comentó que la información que se está proporcionando por parte de Administración y de toda la entidad para dar respuesta a las solicitudes de información se ha llevado a cabo con gran esfuerzo debido a que no nos encontramos presentes en las oficinas trabajando. Agregó que para la Solicitud de Información 1820, se cuenta con archivos disponibles en el área de Recursos Humanos hasta el año 2004 y que anterior a este año, que fue lo que precisamente se solicitaba, desde el año de creación, se encuentra en Archivo de Concentración, por lo que fue necesario trasladar a un equipo para que atendiera desde la Institución esta Solicitud con todas las medidas Sanitarias, dejando así un precedente del trabajo en equipo, del compromiso Institucional, que aún con la situación actual epidémica mundial, nos debemos a la comunidad en cualquier tiempo y en cualquier espacio que nos encontremos ante cualquier situación. -----

-----  
**Siria Gabriela Pineda Carrasco**, haciendo uso de la voz agregó que ha sido un trabajo muy arduo por parte de todas las áreas que les corresponde dar respuesta de todas las Solicitudes de Información por la imposibilidad que tenemos de estar físicamente en la Institución, duplicando así el trabajo y esfuerzo de todos. -----

#### **4. Informe sobre el resultado de la verificación a la Dimensión atención a solicitudes de información 2019.** -----

**Siria Gabriela Pineda Carrasco** haciendo el uso de la voz expresó que la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. a través de la Unidad de Transparencia informa a este Comité de Transparencia que el día 26 de Noviembre del 2020 a través del Portal de Comunicaciones del INAI, HCOM, por medio de la Dirección General de Enlace con Organismo Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos mediante el Oficio INAI/SAI/DGOAEFF/663/2020 se nos notificó que el resultado de la verificación Dimensión atención a solicitudes de información 2019, la entidad ha obtenido un resultado de noventa y cuatro punto cuarenta y siete por ciento (94.47%), precisando que estamos hablando únicamente de la atención a solicitudes de información. Con relación al Dictamen de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia 2020 aún no se ha recibido. El del año 2019 fue recibido en enero del 2020, por lo que estamos en espera para recibir dicho Dictamen 2020. El resultado de la verificación a la Dimensión atención a solicitudes de información 2019 es muy importante también, ya que de esta manera se ve reflejado el trabajo en la respuesta a aquellas peticiones ciudadanas de manera clara, precisa y transparente, haciendo hincapié que en dicho resultado se hacen algunas recomendaciones para llevar a cabo dichas respuestas a solicitudes de información con todos los principios rectores de la LFTAIP y LGTAIP, recordando que el resultado del 94.47% es derivado a que en el año 2019, se interpusieron algunos Recursos de Revisión por una única Ciudadana, quien presentó alrededor de 15 y 19 Solicitudes de Información, por lo que el trabajo para responder como es debido, fue arduo. Sin embargo, se hicieron todos los esfuerzos para cumplir cabalmente, como es debido, y ese resultado es precisamente por la interposición de dichos Recursos,



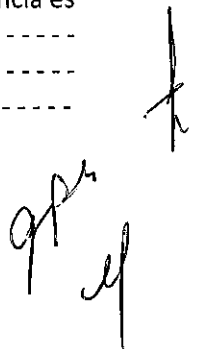
que si bien es cierto, ya no se cuenta con ninguno, todos nos resultaron de manera favorable. Comprometiéndose aun más la entidad a continuar trabajando arduamente como hasta ahora, para así poder lograr un resultado del 100%. -----

**5. Informe sobre el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2020. -----**

**Siria Gabriela Pineda Carrasco** informó que la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. a través de la Unidad de Transparencia en para el cuarto trimestre 2020, se encuentran pendientes por cargar en el portal de Transparencia algunas fracciones, tomando en consideración que una vez terminado el trimestre que se está informando aún se cuenta con 30 días hábiles para la carga total de dichas obligaciones. En la tercera sesión del Comité de Transparencia se solicitó a la Coordinadora de la Unidad de Transparencia, compartiera con cada uno de los miembros del Comité de Transparencia el formato con el que se trabaja en cada una de las fracciones de la Obligaciones de Transparencia y los responsables de estas, mismo que fue enviado previamente y se puede ver el avance y los responsables de las áreas. Cedió el uso de la voz a la Coordinadora de Transparencia para que pueda ejemplificar algunos de las fracciones que no se han podido subsanar al 100% el trimestre. ---

**Karina Isela Garcia Hernandez** manifestó que efectivamente se encuentran pendientes de carga algunas fracciones debido a que algunas de ellas, como es el caso de las Sesiones de Órgano de Gobierno o del Comité de Transparencia, no se han cargado debido a que, aun y cuando se llevaron a cabo en tiempo y forma, no se cuenta con las actas firmadas debido a la imposibilidad de firmarlas de manera ológrafa y no pueden ser firmadas de manera digital. Una vez que éstas se encuentren debidamente firmadas se hará lo conducente. En cuanto a las demás fracciones manifestó que se cumple en tiempo y forma y de acuerdo con los lineamientos y al periodo de actualización en cada una de ellas. -----

**Francisco Javier Tapia Campos** haciendo uso de la voz comentó que se pueden subir en el Portal Nacional de Transparencia sin firma las actas de las Sesiones correspondientes, ya que el documento existe, debido a que las Sesiones si se llevaron a cabo y posteriormente se sustituyen, ya que cuenten con las firmas ológrafas una vez que se pueda trabajar de manera presencial. Siguiendo con el tema del SIPOT mencionó que es importante darle vista al Órgano Interno de Control, cuando suceda que algún responsable de la carga de alguna fracción no responda a los requerimientos que se le haga. La norma menciona que se le deberá dar vista al Órgano Interno de Control, y sugirió que se realice por escrito la solicitud de la atención de las fracciones, firmando de acuse de recibido, ya sea por escrito o vía electrónica, y quien no de la atención requerida a las mismas, pueda ser requerido por el Órgano Interno de Control para que cumpla con las obligaciones debidas. Agregó que esto es importante ya que se agradece las calificaciones que otorga el INAI, por ser la Autoridad competente en este caso, pero internamente se debe hacer lo propio, de forma preventiva, debiendo tener en claro quien es el responsable de la atención de las fracciones y quien no este cumpliendo, remitirlo al Órgano Interno de Control. Como ejemplo informó que de manera aleatoria realizó una búsqueda en el Portal de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. para obtener un dato de un Contrato de un Servicio de limpieza y no se encontró reflejado en la fracción correspondiente en el año 2019. Agregó que, si localizó el referente al año 2018 y 2020, por lo que sugirió realizar una revisión minuciosa de las fracciones, auto revisarnos y verificar que conste a nuestra vista que están cargadas completas; entonces la sugerencia es revisar los detalles para conocer si fue por error humano o por error de sistema. -----

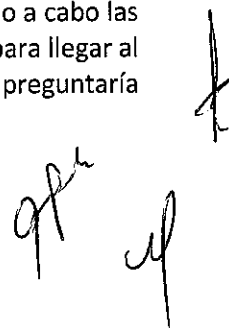


**Martha Imelda Velarde Rodríguez** manifestó que difiere un poco en lo comentado por Francisco Javier Tapia Campos ya que el trabajo que se ha realizado durante esta nueva administración ha sido doble, debido a que en la administración anterior no se hizo ninguna observación por parte del OIC y estamos nosotros actualmente trabajando bajo nuestro ejercicio 2019 y 2020 y todavía trabajando en todos los retrasos que dejó la administración anterior. Agregó que esta administración se merece la confianza que ha demostrado hasta ahorita y que, continuando con lo comentado por Francisco Javier Tapia Campos, con respecto a revisar y que no se hizo así en su momento; consideró como miembro de este Comité darle oportunidad a esta administración, ya que actualmente están tan organizados que están logrando corregir todos los errores de la administración anterior y encima actualizando el portal en este periodo. Cada servidor público que atiende esta parte ha firmado una responsiva por cada una de las fracciones que se tienen que atender porque fue precisamente el plan preventivo que esta administración hizo para que no sucediera lo que sucedió en la administración anterior; poniendo a consideración a los miembros de éste Comité mantenerse en concordancia de que si alguien que firmó ese documento y lo está haciendo tan bien y todavía esta haciendo trabajo de la administración anterior, se deje trabajar en equipo y bajo esa confianza; pero si acaso alguno de ellos no lo hiciera, entonces que sí se remita a este Comité. De tal suerte que, como lo es en este momento que se está revisando que fracción se está retrasando, sin necesidad de señalamientos el OIC bajo este Comité tendrá acciones que tomar; pero en el día a día le permitan al equipo hacer lo que está haciendo, dado que lo está haciendo con éxito, si yo como miembro supiera que no está funcionando, yo estaría de acuerdo con el Lic. Francisco Javier Tapia Campos. Solicitando que sea bajo este mecanismo, si alguien no llegase a cumplir se traiga a este Comité. -----

**Francisco Javier Tapia Campos** comentó su respeto hacia los miembros del Comité y agregó que de ninguna manera pretende que se malinterprete su comentario; solo agrega que su obligación es marcar lo que dicta la Norma; haciendo referencia a que actualmente en el Órgano Interno de Control existe un proceso de responsabilidades contra el anterior Titular de la Unidad de Transparencia a raíz de que no se atendieron las fracciones del SIPOT en el pasado y que ahora cae en responsabilidades; precisamente por haberse confiado y no dar vista al Órgano Interno de Control y cargar con toda la responsabilidad de todos; siendo el INAI la autoridad competente, quien debe sancionar incluso hubo quienes se quejaron ante el Órgano Interno de Control esperando que actuara en cuestiones de transparencia y se le respondió a esa persona que el OIC no es autoridad competente para ello, el OIC simplemente ejecuta, entonces agregó que los comentarios van para efectos de prevención. -----

**Martha Imelda Velarde Rodríguez**, comentó que entonces estaremos de acuerdo en traer a este Comité a quien no cumpla con sus responsabilidades en cuanto a las fracciones de SIPOT, trayendo a este Comité la lista de responsables de cada fracción y si alguien está incumpliendo salga la información de este Comité. -----

**Francisco Javier Tapia Campos** mencionó que esto es lo que el Órgano Interno de Control está manifestando, la prevención siempre. Solicitó únicamente ver el tema con anterioridad; cual es el problema, si es un error humano o si es del sistema, porque también sucede que el sistema en ocasiones no permite cargar las fracciones. Agregó que el Órgano Interno de Control tuvo hace poco un atraso debido a que el sistema no permitía realizar la carga debida. Solicitó que no se malinterpreten sus palabras; se ha visto un cambio muy importante y favorable con el personal que está llevando a cabo las cuestiones de transparencia que es innegable. Finalmente, de lo que se trata es de prevenir para llegar al 100% ; agregó que vamos muy bien y queremos ir super bien, eso es todo, entonces solo preguntaría



quien va retrasado en que porcentaje y quien ha cumplido y así nos vamos a los hechos. -----

**Martha Imelda Velarde Rodríguez** manifestó ser ella quien solicitó el cuadro de responsables de fracciones y su actual estatus en la carga de SIPOT y comentó que concuerda que todo debe ser preventivo; por lo que refiere que en lo solicitado, se explique de una manera precisa la actualización del porcentaje de avance y en el que se pueda identificar quien se está encargado de cada fracción para que se presente en este Comité y no haya varios procesos en revisión, proponiendo que si también hay alguna duda en el portal que no se este cargando la información se pueda llevar a asuntos generales y se pueda exponer la problemática y formular las inquietudes en ese orden y dar respuesta a cada tema con oportunidad. -----

**Siria Gabriela Pineda Carrasco** manifestó que pondremos como acuerdo lo solicitado por los miembros del Comité y en la próxima sesión se presentará como una acción preventiva, de tal suerte que se vea pueda tomar ya para la Primera Sesión del 2021 que refleje el trabajo realizado del 2020 tal y como lo solicitan los miembros del Comité y de esta forma llevar a cabo las acciones correspondientes. -----

**Martha Imelda Velarde Rodríguez** haciendo uso de la voz felicitó a la Unidad de Transparencia y a los miembros del Comité; reconoció que no ha sido fácil el trabajo. Sin embargo, está de acuerdo en la prevención como lo manifiesta el Órgano Interno de Control. -----

**Siria Gabriela Pineda Carrasco** agradeció y manifestó que se presentará en las próximas sesiones lo acordado, comentó que cuando esta Unidad de Transparencia, yo en lo personal como titular y cuando se integró Karina Isela Garcia Hernandez a formar parte de este equipo de trabajo, se solicitó a INAI una capacitación de manera presencial a inicio de año; y que derivado de las recomendaciones que nos hicieron en esta capacitación, y que se extendió la invitación a los responsables de las fracciones para esclarecer todas las dudas que tenían, en esa capacitación el Director nos comentó que valdría la pena que nosotros trabajáramos en el año en curso por lo que se ha tratado de subsanar de manera comprometida los años anteriores. Sin embargo, INAI comentó que, debido a la calificación anterior, que era de .06 %, era imprescindible que se trabajara arduamente con el último año. Por lo que era importante aclarar esta situación en este Comité para que los miembros tengan conocimiento que no toda la información de los años anteriores se ha podido trabajar, pero se continuará realizando un esfuerzo porque la intención de esta Unidad de Transparencia, en esta nueva administración, es dejar todo al corriente. -----

**6. Asuntos Generales.** -----

**Siria Gabriela Pineda Carrasco**, manifiesta que no hay asuntos generales a tratar y se da por terminada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 12:40 horas de la fecha señalada, manifestando Siria Gabriela Pineda Carrasco, Presidenta del Comité de Transparencia, su agradecimiento a todos y cada uno de los presentes por su asistencia, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes que haya lugar. -----

*Handwritten signatures:*  
gpc  
[Signature]

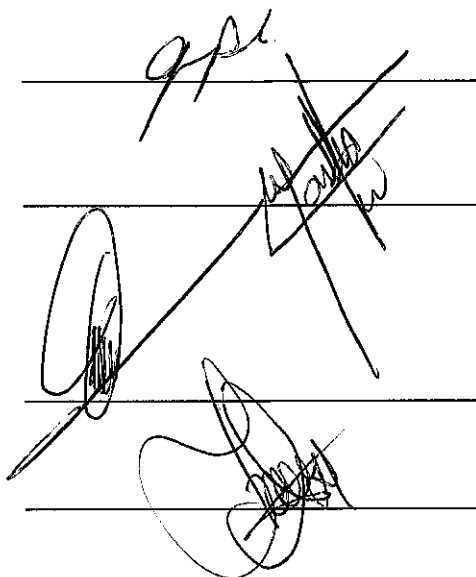
**Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.**

**Siria Gabriela Pineda Carrasco**  
Presidenta

**Martha Imelda Velarde Rodríguez**  
Secretaria Técnica

**Francisco Javier Tapia Campos**  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Compañía Operadora del Centro Cultural y  
Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

**Karina Isela García Hernández**  
Invitada



The image shows four horizontal lines representing signature lines. The first line has a signature that appears to be 'gpc'. The second line has a signature that appears to be 'M. Imelda Velarde Rodríguez'. The third line has a signature that appears to be 'Francisco Javier Tapia Campos'. The fourth line has a signature that appears to be 'Karina Isela García Hernández'. There are also some additional scribbles and lines across the second and third lines.

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al diecisiete de diciembre del dos mil veinte. CONSTE.